



RESOLUCIÓN DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS DESTINADAS A CUBRIR 29 PLAZAS DE LA CATEGORÍA DE FACULTATIVO SANITARIO ESPECIALISTA, OPCIÓN MEDICINA INTENSIVA POR EL TURNO DE ACCESO LIBRE, CONVOCADAS POR LA RESOLUCIÓN DE 3 DE ENERO DE 2019 DEL DIRECTOR GERENTE DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD (BORM Nº 7, DE 10 DE ENERO), POR LA QUE SE PUBLICA LA PUNTUACIÓN DEFINITIVA OBTENIDA EN LA FASE DE CONCURSO POR D^a. NOEMÍ LLAMAS FERNÁNDEZ, TRAS LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE ALZADA INTERPUESTO POR ÉSTA.

1º) Con fecha 22 de julio de 2022, se publicaron en los tabloneros de anuncios de la Dirección General de Recursos Humanos del Servicio Murciano de Salud, en la Oficina de Atención al Ciudadano de la Consejería de Salud y en las siguientes direcciones: www.sms.carm.es/somos (intranet) y www.murciasalud.es/oposicionsms (Internet), la resolución de 22 de julio de 2022 del Tribunal Calificador de las pruebas selectivas destinadas a cubrir plazas de la categoría de Facultativos Sanitario especialista, opción Medicina Intensiva por el turno de acceso libre, aprobando la relación de puntuaciones definitivas obtenidas en la fase de concurso por los aspirantes que habían superado la fase de oposición de las citadas pruebas selectivas.

La citada Resolución concedía un plazo de un mes para reclamar contra la misma, a contar desde el siguiente a su publicación.

2º) Frente a la citada resolución D^a. Noemí Llamas Fernández interpuso recurso de alzada ante el Director Gerente del Servicio Murciano de Salud solicitando la revisión de la puntuación obtenida en la fase de concurso.

La puntuación que había obtenido la reclamante era la siguiente:

A	A1	A2	A3	A4	A5	A6	A7	A8	A9
19,2064	13,1404	0,0000	0,0000	6,0660	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000

B	B01	B02	B03	B04	B05	B06	B07	B08	B09	B10	FC
14,0000	0,4946	0,0000	1,4000	0,0000	0,3065	4,2000	0,0000	5,6000	0,9002	2,1000	33,2064

3º) Previo informe de este Tribunal, el Director Gerente del Servicio Murciano de Salud resolvió el recurso de alzada interpuesto por la Sra. Llamas Fernández estimando sus peticiones y otorgándole nueva puntuación en la fase de concurso.



A la vista de lo anterior este Tribunal

RESUELVE

Primero.- Modificar las puntuaciones definitivas obtenidas por D^a. Noemí Llamas Fernández en la fase de concurso para la citada categoría, en la forma establecida en la resolución dictada por el Director Gerente del Servicio Murciano de Salud, según relación siguiente:

A	A1	A2	A3	A4	A5	A6	A7	A8	A9
20,5060	13,1404	1,2996	0,0000	6,0660	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000

B	B01	B02	B03	B04	B05	B06	B07	B08	B09	B10	FC
14,0000	0,4946	0,0000	1,4000	0,0000	0,3065	4,2000	0,0000	5,6000	0,9002	2,1000	34,5060

Segundo.- Publicar la presente resolución en los mismos lugares en los que fue publicada la relación definitiva de las puntuaciones obtenidas en la fase de concurso.


Murcia, a 21 de febrero de 2023

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL

Fdo.: Rubén Jara Rubio.